CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SSPD CM 01 de 2020

Fecha: Marzo 24 de 2020

OBJETO: **"Prestar los servicios de consultoría en gestión documental electrónica, para el diagnóstico del Sistema de Gestión Documental de la Superservicios y la definición de su Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, que le permita dar cumplimiento a la normatividad definida por el Archivo General de la Nación, por la Política de Gobierno Digital y por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)"**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral **3.2** del Pliego de Condiciones el Grupo Evaluador procedió a verificar las propuestas presentadas por:

SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN INTEGRADOS
JORGE PARRA & ASOCIADOS SAS
UNIÓN TEMPORAL CONSULTING GROUP
SECURITY TECHNOLOGY DE COLOMBIA SAS
SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS
IBISCOM LTDA

1. FACTORES DE VERIFICACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN	EXCLUYENTES
Verificación Jurídica **(Numeral 3.2.1. del Pliego de Condiciones)**	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación Financiera **(Numeral 3.2.2. del Pliego de Condiciones)**	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación de Aspectos técnicos **(Numeral 3.2.3. del Pliego de Condiciones)**	CUMPLE / NO CUMPLE

1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA.

El Grupo de Contratos realizó la verificación jurídica de las propuestas, los requisitos exigidos en el numeral 3.2.1 del Anexo Pliego de Condiciones. Una vez estudiada toda la documentación aportada con las propuestas, el resultado final de la verificación realizada se anexa en cuadro adjunto **(Anexo No 1– Verificación Jurídica).**

PROPUESTAS HABILITADAS	PROPUESTAS NO HABILITADAS
SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN INTEGRADOS	
JORGE PARRA & ASOCIADOS SAS	
UNIÓN TEMPORAL CONSULTING GROUP	
SECURITY TECHNOLOGY DE COLOMBIA SAS	
	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS
IBISCOM LTDA	

1.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA

La Dirección Financiera realizó la verificación de los requisitos exigidos en el numeral 3.2.2. del Anexo Pliego de Condiciones. Una vez estudiada toda la documentación aportada con las propuestas, el resultado final de la verificación realizada se anexa en cuadro adjunto **(Anexo No. 2 – Verificación Financiera).**

PROPUESTAS HABILITADAS	PROPUESTAS NO HABILITADAS
SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN INTEGRADOS	
JORGE PARRA & ASOCIADOS SAS	
UNIÓN TEMPORAL CONSULTING GROUP	
SECURITY TECHNOLOGY DE COLOMBIA SAS	
SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS	
IBISCOM LTDA	

1.3. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS

El (la) (dependencia solicitante) realizó la verificación de:

a. La Experiencia del Proponente de acuerdo con el numeral 3.2.3.1 del Anexo Pliego de Condiciones
b. Los documentos relacionados con los perfiles del grupo básico de personal de acuerdo con el numeral 3.2.3.2 del Anexo Pliego de Condiciones.
c. Los documentos relacionados con la asignación de puntaje de acuerdo con el numeral 4 del Anexo Pliego de Condiciones.

Los resultados se anexan en cuadro adjunto **(Ver Anexo 3 – Verificación Aspectos Técnicos)**

PROPUESTAS HABILITADAS	PROPUESTAS NO HABILITADAS
SOFTWARE Y DOCUMENTACIÓN INTEGRADOS	
JORGE PARRA & ASOCIADOS SAS	
UNIÓN TEMPORAL CONSULTING GROUP	
	SECURITY TECHNOLOGY DE COLOMBIA SAS
	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS
	IBISCOM LTDA

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez identificadas las propuestas hábiles se procede a la calificación de las propuestas presentadas por los proponentes habilitados, aplicando los criterios y puntajes establecidos en el Pliego de Condiciones y los resultados se encuentran en cuadro adjunto **(Ver Anexo 3 – Calificación).**

El resultado consolidado de los factores de calificación es el siguiente:

PROPONENTE / REQUISITO	JORGE PARRA & ASOCIADOS SAS		UNIÓN TEMPORAL CONSULTING GROUP BPM-LAT - AMSIS		SOFT Y DI LTDA	
	PUNTOS A OBTENER	OBSERVACIONES	PUNTOS A OBTENER	OBSERVACIONES	PUNTOS A OBTENER	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	25	Certifica 3 contrato donde guarda relación con la prestación de servicio de consultoría en la construcción o, definición, o formulación o, elaboración o, diseño del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de archivo.	0	No acredita adicional de contratos donde guarda relación con la prestación de servicio de consultoría en la construcción o, definición, o formulación o, elaboración o, diseño del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de archivo.	25	Certifica 3 contrato donde guarda relación con la prestación de servicio de consultoría en la construcción o, definición, o formulación o, elaboración o, diseño del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de archivo.
Experiencia Adicional de Director de proyecto: Profesional en Ciencia de la Información: Ciencia de la Información (Bibliotecología, Documentación y Archivística), o Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística, o Profesional en Ingeniería Sistemas.	20	Certifica 7 años y 7 meses adicional a la mínima requerida	20	Certifica 10 años y 9 meses adicional a la mínima requerida	15	Certifica 3 años y 1 meses adicional a la mínima requerida

PROPONENTE / REQUISITO	JORGE PARRA & ASOCIADOS SAS		UNIÓN TEMPORAL CONSULTING GROUP BPM-LAT - AMSIS		SOFT Y DI LTDA	
	PUNTOS A OBTENER	OBSERVACIONES	PUNTOS A OBTENER	OBSERVACIONES	PUNTOS A OBTENER	OBSERVACIONES
Experiencia Adicional de Profesional en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica Administrador de Sistemas Informáticos	20	Certifica 5 años y 8 meses adicional a la mínima requerida	20	Certifica 8 años y 5 meses adicional a la mínima requerida	20	Certifica 8 años y 8 meses adicional a la mínima requerida
Experiencia Adicional de Profesional en Ingeniería industrial o, Administración de empresas, o en Ciencia de la Información: Bibliotecología, Documentación y Archivística, o Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística o Administración Pública	8	Certifica 3 años y 11 meses adicional a la mínima requerida	8	Certifica 4 años y 3 meses adicional a la mínima requerida	5	Certifica 1 años y 3 meses adicional a la mínima requerida
Total	73		48		65	

3. De conformidad con el numeral 2 del artículo del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.8 **REGLAS DE SUBSANABILIDAD Y DE ACLARACIONES Y EXPLICACIONES EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN** del Pliego de Condiciones, los proponentes NO HABILITADOS contarán con un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del 24 de marzo y hasta el 27 de marzo de 2020, para subsanar la ausencia de requisitos habilitantes exigida en el CAPÍTULO 3.2. del Pliego de Condiciones, así como para presentar las observaciones al informe de verificación y el orden de elegibilidad publicados.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

COMITÉ TÉCNICO:

Daniel Rodríguez Morales
Jefe Oficina de Informática

David Mauricio Rodríguez Escobar
Oficina de Informática

COMITÉ JURÍDICO:

Ronald Gordillo Álvarez
Coordinador Grupo Contratos y Adquisiciones

Jimmy Humberto Reyes Mozo
Abogado Grupo Contratos y Adquisiciones

COMITÉ FINANCIERO:

Paola Rincon Plata
Abogada Oficina De Informática

Patricia Eugenia González Róbles
Directora Financiera

Mauricio Araque Tejada
Coordinador Grupo Gestión Documental

Dora Ligia Torres Cobos
Contratista Dirección Financiera

Katherin Arias Gaitan
Profesional Especializada GGD

Angela Carolina Medina
Profesional Contratista GGD